

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Incidente de regulación de honorarios
Demandante	Dora Elena Rico Giraldo
Demandado	Cecilia Yaneth Fornes Moreno Mariana Gómez Fornes Mario Iván Gómez Fornes
Radicado	No. 050013110010 – 2017 – 00071 – 00
Procedencia	Memorial
Instancia	Única
Decisión	Abre trámite incidental

De conformidad con los artículos 76 y 129 del Código General del Proceso se abrirá incidente de regulación de honorarios a solicitud de la otrora apoderada de la parte demandante.

En razón de lo expuesto, el **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir el trámite incidental para que se regulen los honorarios de la Dra. Dora Elena Rico Giraldo T.P. 77.076, de conformidad con los artículos 76 y 129 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Notifíquese de manera personal, y conforme lo dispone el Decreto Legislativo 806 de 2020, a la señora Cecilia Yaneth Fornes Moreno y a los jóvenes Mariana y Mario Iván Gómez Fornes.

TERCERO: Correr traslado del incidente por el término de tres (3) días para que se pronuncien y pidan las pruebas que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE



**YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ (E)**

of

CERTIFICO. Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS
publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria